

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 No. 31-08, TEL 6422292, Cel. 316-6405901
BUCARAMANGA- SANTANDER
Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: Declarativo No. 680014003022202000477.00
Demandante: JORGE GOMEZ PEÑA, RUBIELA ORTIZ
Demandados: BARAHUACA CLUB S.A

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez con el atento informe que el apoderado de la parte demandante solicita información sobre la nota devolutiva de la Oficina de Instrumentos Públicos. Bucaramanga, diez (10) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

SERGIO ALFONSO PRADA VELANDIA
SECRETARIO

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, dieciocho (18) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Revisada la anterior constancia secretarial y el memorial visible en el expediente (documento No. 13), se precisa que no existe tal nota devolutiva, lo enviado por la Oficina de Instrumentos Públicos de la ciudad es el número de radicación del oficio con el cual se comunicó el decreto de la medida cautelar de inscripción de demanda.

Igualmente, se resalta que dicha comunicación fue remitida con copia a la dirección de correo electrónico del apoderado: abogalan@hotmail.com, el día 28 de enero de 2021.

Sin perjuicio de lo anterior, por secretaria remítase copia de lo comunicado por la Oficina de Instrumentos Públicos de la ciudad, para lo que el apoderado judicial estime competente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRÁN CAÑÓN

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA, SANTANDER

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica en el ESTADO No. 017 Hoy 19 de febrero de 2021, a las 8:00 am y se desfija a las 4:00 p.m., de este mismo día.

SERGIO ALFONSO PRADA VELANDIA
Secretario

Firmado Por:

MAYRA LILIANA PASTRAN CAÑON

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 022 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Código de verificación:

6309db4c883811b6994db8078f70e092503e1a177ac315bd9c5505769cba1933

Documento generado en 18/02/2021 06:57:12 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>